

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 13-11-2015 14:15:19
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-155-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1477-SE15

SEÑOR (ES) :	ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ	A Sr (a) :	ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ
DIRECCIÓN :	AVDA BERNARDO Colbún Región del Maule	FONO :	56-71-2234816
RUT :	15.597.787-6	FAX :	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEDICAMENTO, AYUDA SOCIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún	Región del Maule	
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún	Región del Maule	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51141618	Clorhidrato de fluoxetina	1 Caja		DUCETEN 30 mg	17.990,00	0,00	0,00	17.990
51141722	Fumarato de quetiapina	1 Caja		QUETIAPINA 25 mg	12.990,00	0,00	0,00	12.990
85121614	Servicios de especialista del sistema nervioso	3 Caja		PRESTAD 75 mg	14.990,00	0,00	0,00	44.970
85121614	Servicios de especialista del sistema nervioso	1 Caja		NARTAN 2,5 mg	12.990,00	0,00	0,00	12.990

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	88.940
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	88.940
19% IVA	\$	16.899
Total	\$	105.839

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432556, 432567 Y 432568 DE DEPARTAMENTO SOCIAL
CONVENIO N° 4168-155-LE13
Decreto 2042/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 2042 /
 MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Noviembre 13 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios N° 432556, 432567 y 432568 del Departamento Social, la Solicitud de Ayuda N° 230, 209 y 206; el Decreto A. Exento N° 2531 del 10/12/2013 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-155-LE13 "Medicamentos y Productos Farmacéuticos", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir medicamentos para atender caso social de Doña Marta Gajardo Bustamante, de Doña Brenda Gallardo Carinao y Doña Lucila Reveco Gonzalez, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

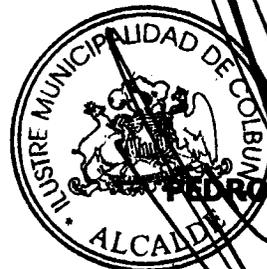
DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

ROBERTO CARLOS ARAYA GONZALEZ, RUT N° 15.597.787-6, correspondiente a la adquisición de medicamentos, por la suma de \$ 105.839 (ciento cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes